



RESOLUCION No. 00207 ( ) 00733 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNOS CODIGOS PRESUPUESTALES**  
**EL SECRETARIO DE HACIENDA**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 26 del Acuerdo 16 del 13 de diciembre de 2017 y,  
**CONSIDERANDO**

Que el artículo 26 del Acuerdo 016 de 13 de diciembre de 2017 estipula que "El Secretario de Hacienda mediante resolución, creará los códigos que se requieran durante la vigencia fiscal para lograr una correcta ejecución."

Que se hace necesaria la creación de rubros presupuestales para incorporar y administrar recursos que son necesarios para el normal desempeño de las actividades de la administración.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Crear en el presupuesto de ingresos de la presente vigencia fiscal los siguientes rubros:

<b>12011321</b>	<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>
<b>1201132101</b>	<b>EMPRESTITOS 2012-2015</b>
120113210101	RECURSOS DEL CREDITO 2012-2015
120617200102	CONVENIO 0027 DE 2017 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - MUNICIPIO DE IBAGUE
212320544	RECURSOS DE CREDITO 2012-2015
212320544748	VIGENCIA EXPIRADA INFRAESTRUCTURA HIDRICA Y SANITARIA
213320544	RECURSOS DE CREDITO 2012-2015
213320544749	PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS- MALLA VIAL

Artículo Segundo: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

JUAN VICENTE ESPINOSA REYES  
 Secretario de Hacienda

ANGELICA MARIA MORALES  
 Directora Grupo de Presupuesto